



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **1165** /2016.-

ARICA, 25 DE ENERO DE 2016.

**VISTOS:**

- Email, de fecha 18 de Enero de 2016, de Daniela Ramos Delgado, que solicita modificar F-1.
- Memorándum N°35, de fecha 11 de Enero de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Día de los Enamorados".
- Memorándum N°80, de fecha 20 de Enero de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°1160, de fecha 21 de Enero de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**DÍA DE LOS ENAMORADOS 2016**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	" DIA DE LOS ENAMORADOS 2016 "
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas
1.3. LUGAR	Sector Chinchorro Plaza Pacífico
1.4. FECHA	Febrero 2016.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general. Aprox. 3.000.- personas
1.6. PROGRAMA	De 22 00 a 24 00 Hrs. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Animación de Bienvenida Animador</li> <li>➤ Presentación Artistas</li> </ul>
FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la Comunidad, la entretención, a través de presentaciones artísticas culturales y recreativas, celebrando fechas de interés local, como lo es el Día de los Enamorados, con el fin de resaltar el amor.
OBJETIVOS GENERALES	-Compartir junto a la Comunidad, la celebración de fechas de interés local con eventos, artísticos culturales y recreativos, fomentando y destacando los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	5.2. Humanos <u>Internos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía</li> </ul> <u>Externos</u> <ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña</li> </ul> 5.2 <u>Requerimientos solicitados</u> Iluminación Amplificación Contratación Productora Nacional Contratación Artistas Locales Catering y colaciones Movlización Alojamiento y Alimentación Arriendo pantalla Led Pasajes Servicio de Imprenta Contratación cabina fotográfica
VI. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de relaciones Públicas y Eventos. Valor del Programa hasta \$ 32.740.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Iluminación, pantalla Led 4x 3 con sistema audiovisual,01 generador	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 4.500.000.- Iva Incluido
Amplicación	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
Contratación de Productora: MINGA RECORDS PRODUCCIONES LIMITADA Rut Productora: N° 76.107.143-2 Dirección: Juan de Austria 1903 Las Condes Representante Legal: FERNANDO ALBERTO GIGENA Rut Pasaporte Representante Legal: AAC222559 Dirección: Rufino Varela Ortiz 2761 Córdova Capital, Argentina	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 19.490.000.- Iva Incluido
Pasajes	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 3.500.000.- Exento Iva.
Movilización	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 400.000.- Exento Iva
Contratación de cabina fotográfica	22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$450.000.- Iva Incluido
Servicios de Imprenta	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 200.000.- Iva Incluido
Servicio catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000.- Iva Incluido
Alimentación	215.22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- Iva Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 600.000.- Iva Incluido
			VALOR TOTAL	\$ 32.740.000.-

El monto del Programa es de \$32.740.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

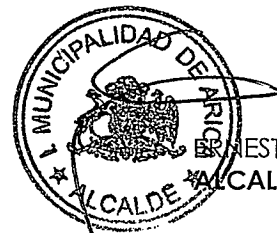
Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ELL/SRG/CCG/rpm.



BERNABE LEE LABARCA  
ALCALDE DE ARICA (S)